



Universidad de
Castilla-La Mancha

José Julián Garde López-Brea
Rector

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1.h. de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 230, de 24 de noviembre), y asimismo con lo establecido en el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la Universidad de Castilla-La Mancha para el desarrollo del proyecto "Aula Cuidarte-Diputo" para el año 2025/2026, firmado el 17 de diciembre de 2025, y a propuesta de la vicerrectora de innovación, coordinación y desarrollo institucional,


HE RESUELTO:

Nombrar directora del "Aula Cuidarte-Diputo" en la Universidad de Castilla-La Mancha, a la **Dra. D^a. María Sagrario Gómez Cantarino**, con fecha de efectos 09 de enero de 2026.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta efectos oportunos, firmo en Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

ID. DOCUMENTO	vjKM6ZnC9V	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		13-01-2026 14:09:52	
 vjKM6ZnC9V			